MUNICIPALIDAD DE ITANARA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ADENDA N° 02/2020

Itanará, 22 de Octubre de 2020.

Señores Oferentes:

MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL SICP, Contratación Directa: **"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE 12 OCTUBRE" (ID N° 386.103)**, conforme a lo detallado seguidamente:

DONDE DICE: EN EL SICP ETAPAS Y PLAZOS
Tope de Consulta: 20/10/2020 08:00 Hs
Entrega de Ofertas: 23/10/2020 08:00 Hs
Apertura de Ofertas: 23/10/2020 08:30 Hs
DEBE DECIR: EN EL SICP ETAPAS Y PLAZOS
Tope de Consulta: 27/10/2020 08:00 Hs
Entrega de Ofertas: 30/10/2020 08:00 Hs
Apertura de Ofertas: 30/10/2020 08:30 Hs
DONDE DICE: PBC 11. Visita al sitio de obras
La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:
Fecha y día: 17/10/2020
Lugar: CALLE 12 DE OCTUBRE
Hora: 08:00 am
Procedimiento: Contratación directa
Nombre del funcionario responsable de guiar la visita: Daniel Nicolás Ayala
Participación obligatoria: NO
Al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto. Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente. Cuando la convocante haya establecido que no será requisito de participación, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.

DEBE DECIR: PBC 11. Visita al sitio de obras
La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:
Fecha y día: 24/10/2020
Lugar: CALLE 12 DE OCTUBRE
Hora: 8:00 am
Procedimiento: Contratación directa
Nombre del funcionario responsable de guiar la visita: Daniel Nicolás Ayala
Participación obligatoria: NO
Al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto. Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente. Cuando la convocante haya establecido que no será requisito de participación, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.

Atentamente.

Cristian Daniel González Duarte
Responsable de la UOC